

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

FECHA	10/10/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
ORDENADOR DEL GASTO	VICERRECTORIA DE LA DOCENCIA

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
No aplica

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. Asistir al docente en la atención de los estudiantes de las asignaturas Fisiología de la reproducción (posgrados) Reproducción animal y Biotecnología de la reproducción (pregrado) en todas las actividades prácticas relacionadas con los micro currículos. 2. Apoyar las labores de investigación desarrolladas por el grupo de Genética y biotecnología de la reproducción 3. Brindar apoyo con el trámite de los requerimientos de la comunidad en lo relacionado con reproducción animal, en las diferentes especies domésticas. 4. Promover la realización de actividades de educación continuada como Diplomados y cursos cortos. 5. Brindar apoyo con la actividad de estandarizar nuevas técnicas para evaluación de muestras y realización de diagnósticos reproductivos. 6. Apoyar con la actualización de la documentación requerida en el laboratorio con la finalidad de su acreditación. 7. Brindar apoyo velando por el buen uso de los reactivos, materiales y equipos con que cuenta el laboratorio. 8. Asistir al docente del área en la realización de trámites administrativos inherentes al desarrollo de las asignaturas y al funcionamiento del laboratorio 9. Apoyar todas las prácticas de docencia y de investigación a desarrollar en el Laboratorio de Reproducción. 10. Apoyar con la organización de las carpetas de funciones, actividades, protocolos y manejo de equipos. 11. Colaborar activa y permanentemente en la supervisión del buen uso de materiales, reactivos, biológicos, equipos e instrumentos propios del laboratorio, por parte de los usuarios (estudiantes, docentes investigadores). 12. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, al Coordinador del laboratorio. 13. 3.Responder por las actividades asignadas conforme a las directrices brindadas por el coordinador del laboratorio. 14. Informar al supervisor o quien haga de sus veces sobre cualquier anomalía que se pueda presentar en el desarrollo de las actividades. 15. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 16. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 17. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales 18. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 19. Aplicar actividades de autocuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo. 20. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993-adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL). 21. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

3. PRODUCTOS ENTREGABLES
1. Informes parciales de las actividades realizadas.

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
Se ejecutará en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

5. VALOR ESTIMADO
27'313.890,00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE)

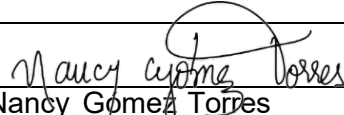
6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona natural con conocimientos en el área de Medicina veterinaria y zootecnia o conocimientos en Reproducción animal con más de 9 meses cursados o profesional

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de 11 meses y 5 días

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Se ejecutará en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Paula Andrea Rodriguez Callejas
Cargo:	Proyectos Especiales
Dependencia:	Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia.
E-mail:	proyectosespecialesfmvz@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Nancy Gomez Torres

 Universidad del Tolima	PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	6/01/2026	
Dependencia:	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima	
VALOR:	\$ 12.878.190	LETRAS: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 354

Fecha: 2 de Marzo de 2026 a las 19:26

Solicitante: 38364679 - LINA MARIA PEÑUELA SIERRA

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

Elaborado: 1110518151 - JENNIFER PAOLA BERNAL MENDEZ

Valor: \$ 12.878.190,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se desarrollan actividades académicas y de investigación enmarcadas en los ejes misionales en pro de la excelencia académica, fortalecimiento en los proyectos de investigación en las líneas de trabajo del grupo de investigación del laboratorio y asignaturas afines a este, formación de talento humano en programas de pre y postgrado.

Con el fin de fortalecer las actividades académicas y de investigación descritas con anterioridad, se requiere contar con servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima. Lo anterior, dado que la Universidad del Tolima no cuenta con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo dentro de su planta de cargos para el desarrollo de las actividades antes descritas.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo al docente en la atención de los estudiantes de las asignaturas Fisiología de la reproducción (posgrados) Reproducción animal y Biotecnología de la reproducción (pregrado) en todas las actividades prácticas relacionadas con los micro currículos. 2. Apoyar las labores de investigación desarrolladas por el grupo de Genética y biotecnología de la reproducción 3. Brindar apoyo con el trámite de los requerimientos de la comunidad en lo relacionado con reproducción animal, en las diferentes especies domésticas. 4. Promover la realización de actividades de educación continuada como Diplomados y cursos cortos. 5. Brindar apoyo con la actividad de estandarizar nuevas técnicas para evaluación de muestras y realización de diagnósticos reproductivos. 6. Apoyar con la actualización de la documentación requerida en el laboratorio con la finalidad de su acreditación. 7. Brindar apoyo velando por el buen uso de los reactivos, materiales y equipos con que cuenta el laboratorio. 8. Asistir al docente del área en la realización de trámites administrativos inherentes al desarrollo de las asignaturas y al funcionamiento del laboratorio 9. Apoyar todas las prácticas de docencia y de investigación a desarrollar en el Laboratorio de Reproducción. 10. Apoyar con la organización de las carpetas de funciones, actividades, protocolos y manejo de equipos. 11. Colaborar activa y permanentemente en la revisión del buen uso de materiales, reactivos, biológicos, equipos e instrumentos propios del laboratorio, por parte de los usuarios (estudiantes, docentes investigadores). 12. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, al Coordinador del laboratorio. 13. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 14. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 15. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 16. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 17. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 18. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo. 19. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL). 20. Propiciar relaciones respetuosas de las diferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD. 21. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural, con título profesional en medicina veterinaria y Zootecnia, con formación en el área de reproducción.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de cinco (5) meses. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato este se ejecutará en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Informes parciales de las actividades realizadas.

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 60	020202080309 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	020800 - FACULTAD DE MVZ	111 - PROPIOS	12.878.190,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a la entrega de productos y cumplimiento de las obligaciones contractuales en cada periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad. Justificación del presupuesto estimado: Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector.	\$ 12.878.190,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Incumplimiento de las actividades	Incumplimiento del objeto contractual	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.	Contratista	RIESGO MEDIO
Riesgos Tecnológicos	Pérdida de información por daños en las unidades de almacenamiento de datos, o en los equipos utilizados.	Pérdida de información	Revisión y disposición de la tecnología requerida, estableciendo copias de seguridad de la información recopilada	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Social	Protestas de la comunidad universitaria	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Contratante	RIESGO MEDIO

Riesgos Financieros	Liquidez en el pago	Mora en el pago	Verificación de rubros aprobados para la contratación.	Contratante	RIESGO BAJO
Riesgos Financieros	Liquidez en el pago	Mora en el pago	Verificación de rubros aprobados para la contratación.	Contratante	RIESGO BAJO

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
garantía de cumplimiento	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
Garantía de seriedad de la oferta	La Universidad podrá exigir el amparo de seriedad de la oferta en los procesos de invitación pública o contratación directa, cuando la naturaleza del bien o servicio así lo amerite. El monto mínimo del amparo será del 10 de la oferta presentada y su vigencia será equivalente a noventa 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, a menos que en la invitación se establezca un plazo distinto.

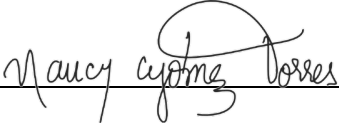
REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CONFLICTO DE INTERESES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.comodulesconsultmilitarysituation
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA O ADICINAL	-Entre 1 a 6 meses: 20 puntos -Más de 6 meses: 40 puntos	60
EXPERIENCIA GENERAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	-Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: 25 puntos -Materias terminadas en Medicina Veterinaria y Zootecnia: 10 puntos -9 semestres cursados en Medicina Veterinaria y Zootecnia: 5 puntos	40

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO		Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Código: GF-P01-F01
			Versión: 11
			Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: <u>6/01/2026</u> DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CONCEPTO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima			
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):			
NOMBRE DEL PROYECTO:			
VALOR TOTAL:		\$ <u>12.878.190,00</u>	
El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 2 mes (es)			
 _____ APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO NANCY GOMEZ TORRES			
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica3@ut.edu.co		 Dora Echebarruen Universidad del Tolima	
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO			
FECHA DE RECIBIDO :		NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

07/01/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

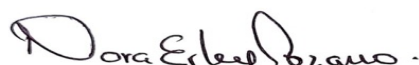
Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-60 T. Comprobante Vigencia actual Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202080309-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	111 - PROPIOS	020800 - FACULTAD DE MVZ	SCDP-60		\$ 12.878.190,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020803 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS					
Total					\$ 12.878.190,00

Total en letras DOCE MILLONES OCHO-CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA:

Perfil: Persona natural, con título profesional en medicina veterinaria y Zootecnia, con formación en el área de reproducción.

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades académicas y científicas requeridas en el Laboratorio de Reproducción, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-2891-diciembre 19 de 2025

Proyectó: Angélica Mora